	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- MA-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 1 de 10

**AVISO
INVITACIÓN SOLICITUD PÚBLICA No 06/2016**


EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LA ESE IMSALUD CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 006 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE IMSALUD”** INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CONSTITUIDAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD JURÍDICA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR QUE NO SE ENCUENTREN INCURSAS EN EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD DEL CONTRATISTA QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSLAUD.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR SUS PROPUESTAS EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS DE LA ESE IMSALUD.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSLAUD.

ALCANCE DEL OBJETO El Desarrollo del proceso de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSLAUD** debe respaldar los medios, la dotación, los recursos, insumos, coordinación, administración en la ejecución de los siguientes subprocesos:


1. Limpieza y desinfección de las áreas administrativas y asistenciales del 100% de la planta física, elementos, implementos, mobiliario de cada una de las IPS que conforman la red de servicios de la ESE IMSALUD, cumpliendo los protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección y esterilización que para el efecto entregue documentados la ESE IMSALUD.
2. Orden y organización de áreas y elementos del 100% de las áreas y servicios en cada IPS de la ESE IMSALUD y zonas administrativas.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- MA-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 2 de 10

3. Segregación interna de residuos hospitalarios y similares en cada una de las IPS que conforman la RED de IPS de la ESE IMSALUD, dando cumplimiento estricto al Programa de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares que para el efecto entregue la ESE IMSALUD.
4. Servicios generales en cada una de las áreas y servicios de cada IPS y áreas administrativas de la ESE IMSALUD.

De conformidad con las condiciones generales de los subprocesos requeridos, se deben definir algunas especificaciones a asumir y cumplir por el promitente contratista para la correcta ejecución de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD:**


- El proceso solicitado se debe prestar en forma permanente (24 horas) en los servicios de salud críticos como urgencias en cada una de las IPS que lo oferten y de acuerdo a los protocolos establecidos y debe garantizarse de conformidad con los horarios establecidos en servicios no críticos y administrativos en Cada IPS de la RED.
- Para la ejecución de los subprocesos debe garantizar la identificación, el entrenamiento y el cumplimiento de las normas laborales y de bioseguridad por el personal encargado de ejecutar cada una de las acciones de los subprocesos, con la dotación y elementos necesarios que garanticen la prevención y el control del riesgo. El contratista se obliga para con LA ESE IMSALUD a prestar integralmente y a todo costo la operación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO con el suministro de todos los insumos requeridos para garantizar un servicio óptimo de alta calidad, con el suministro de las bolsas según código de colores y la rotulación de acuerdo con la legislación sanitaria vigente, actividades que se deben desarrollar con personal suficiente, uniformado y carnetizado en toda los servicios y espacios de la planta física hospitalaria, cumpliendo las normas de bioseguridad y protocolos de limpieza con que cuenta LA ESE IMSALUD, para todos los servicios ambulatorios y hospitalarios asistenciales, administrativos, operativos y de apoyo logístico.
- Para desarrollar el objeto contractual con cada una de las actividades que integran el servicio de aseo, se requiere de personal suficiente, entrenado, calificado, ofertando mínimo sesenta y dos (62) operarios, debidamente capacitados, uniformados y carnetizados para cubrir todos

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- MA-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 3 de 10


los servicios (Unidades básicas cuyo servicio es de 24 horas de lunes a domingo se requieren 30 operarios – para el servicio de las IPS cuyo servicio es de lunes a sábado se requieren 21 operarios - para la zona rural se requieren 9 operarios, 4 serán para prestar el servicio en agua Clara, de lunes a domingo las 24 horas y las 5 restante de lunes a sábado en las demás IPS de la zona rural además de contar con un (01) Coordinador para el servicio que lleve a cabo las acciones de Supervisar a diario de las tareas que se programan dentro del cronograma de aseo de la deferentes áreas y servicios y las demás acciones que le competen de administración, control y articulación, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas para la jornada de trabajo, diario, semanal y mensual.

Condiciones específicas a llevar a cabo dentro del proceso de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO:

1. Operar integralmente el servicio de aseo, limpieza, desinfección y recolección de residuos hospitalarios en todas las áreas y servicios de la ESE, conforme a las normas ambientales, sanitarias y de bioseguridad vigentes aplicables al sector de la salud.
2. Disponer del personal necesario requerido para atender el servicio, debidamente capacitado para la ejecución de actividades de limpieza, aseo, desinfección, recolección y disposición de residuos de las diversas áreas de la ESE.
3. Desarrollar con su personal la limpieza de todas las áreas físicos, tanto muebles como inmuebles, ventanería, puertas, paredes, escalas, servicios sanitarios, estantería, entre otros, ya sea en la parte física externa o interna de la institución.
4. Suministrar y controlar todos los insumos, elementos de aseo, bolsas requeridas para la adecuado disposición de los desecho de los residuos hospitalarios, garantizando la buena calidad de los mismos y el cumplimiento de las normas ambientales que regulan la actividad y el sector.
5. Realizar todas las gestiones necesarias para el buen manejo de los residuos hospitalarios producidos, en cuanto a su recolección, transporte y manejo hasta su destino final.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- MA-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 4 de 10

6. Centralización de basuras y preparación para entregar al carro recolector del servicio público, teniendo en cuenta las normas de manejo de desechos hospitalarios.
7. Realizar y presentar los pagos del sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), conforme a los parámetros establecidos por la ley.
8. Mantener bajo su inmediata dirección, control y responsabilidad, por su cuenta y riesgo, el personal necesario para efectos de brindar un óptimo servicio a las instalaciones de la ESE.
9. Disponer del conocimiento, habilidad y experiencia para realizar una óptima y segura ejecución de actividades de limpieza, aseo, desinfección y recolección de residuos de las áreas de LAS IPS DE LA ESE.
10. Desarrollar todas las gestiones necesarias para el buen manejo de los residuos hospitalarios, en cuanto a su recolección, transporte, manejo y almacenamiento de los diferentes residuos generados por los servicios, hasta obtener su destino final.
11. Desarrollar las actividades en los términos solicitados por LA ESE y características de los servicios de urgencias en las 24 horas.
12. Garantizar la disponibilidad de operarios y desarrollo de actividades permanente en caso de emergencias o eventos masivos.
13. Contribuir a los procesos de calidad, habilitación, acreditación y seguridad de los procesos y procedimientos en los cuales se encuentra comprometida la ESE IMSALUD.
14. Conservar la propuesta técnica, económica durante la vigencia del contrato.
15. Hacer evaluación mensual integral del servicio, incluyendo satisfacción de los pacientes, jefes de servicio y líder de servicios, los resultados se harán conocer al supervisor técnico y administrativo, para efectos de hacer seguimiento al plan de mejora.
16. Hacer plan de mejoramiento cuando las encuesta de evaluación y satisfacción del servicio de alimentación así lo requieran, así mismo, atender en oportunidad las PQRs que se presente.
17. Aplicar en desarrollo del objeto contractual la estrategia SAE (saludar, atender y explicar) como contribución a la humanización de servicios de salud
18. Suministrar a sus trabajadores, operarios o contratistas directos e indirectos los elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en los puestos de

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- MA-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 5 de 10


trabajo que lo requieran, de modo que le permita desarrollar eficientemente su labor, garantizando su seguridad personal, adoptando los lineamientos del Hospital en cuanto a Salud Ocupacional.

19. Adquirir a sus costas los elementos requeridos por las normas técnicas en salud ocupacional y seguridad hospitalaria, de tal manera que no vayan en contravención a lo establecido en estándares de calidad que indique la normatividad legal vigente y de acuerdo a los programas de seguridad y sistemas de vigilancia epidemiológica que se desarrollan en la entidad.
20. Informar al interventor o supervisor del contrato y éste a su vez deberá informar a la oficina de Salud Ocupacional, sobre la vinculación de nuevos trabajadores, operarios o contratistas para que realice oportunamente las acciones de su competencia.
21. Realizar y entregar los informes requeridos referentes con el subproceso de segregación de residuos hospitalarios y similares y las demás información requerida por la entidad para su continuo funcionamiento dentro del sistema de gestión de calidad, entre otros.

VALOR PRESUPUESTADO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000,00) M/cte; entendiéndose, que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A, sin que bajo ninguna circunstancia se pueda exceder el presupuesto oficial estimado.


DURACIÓN: LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL MISMO, PREVIA FIRMA DEL CONTRATO CON SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN DE PÓLIZA.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: EN ATENCIÓN A LA CUANTÍA PRESUPUESTADA PARA LA NATURALEZA DEL OBJETO A CONTRATAR SUPERIOR A LOS A 350 SMMLV DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO No 006 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014, APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LAS NORMAS DEL CÓDIGO CIVIL, EL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS DEMÁS NORMAS DEL DERECHO PRIVADO VIGENTES ESTE CORRESPONDE A CONTRATACIÓN POR SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- MA-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 6 de 10


CRONOLOGIA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Convocatoria a Veedurías Ciudadanas	21 de Julio del 2016	En el SECOP, la Página institucional www.imsalud.gov.co y la Cartelera de la ESE IMSALUD ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación y consulta del Aviso y estudios previos de la Convocatoria del proceso de solicitud publica	21 de Julio del 2016	En el SECOP, la Página institucional www.imsalud.gov.co y la Cartelera de la ESE IMSALUD ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Pre pliegos del proceso de solicitud publica	21 de Julio del 2016	Pueden ser retirados sin ningún costo en la Oficina de servicios Generales y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta
Observaciones a	Hasta el 22 de	Oficina de Servicios


	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- MA-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 7 de 10

los pre pliegos del proceso de selección	Julio de 2016 a las 11:00 a.m.	Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación respuestas a las observaciones de los pre pliegos de condiciones.	Hasta el 25 de Julio de 2016 a las 9:00 am.	En el SECOP, la Página institucional www.imsalud.gov.co y la Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Resolución de apertura del proceso	25 de Julio de 2016	En la Página institucional www.imsalud.gov.co , SECOP y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Pliegos definitivos	25 de Julio de 2016	Pueden ser retirados sin ningún costo en la Oficina de servicios Generales y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Plazo máximo	Hasta el 26 de	En el SECOP, la Página

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- MA-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 8 de 10

para expedir adendas	Julio 2016 hasta las 10:00 a.m.	institucional www.imsalud.gov.co y la Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta
Cierre del proceso de solicitud pública y entrega de propuestas.	27 de Julio del 2016 a las 8:00 am	Oficina del Jefe de Servicios Generales y de Suministros, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14, del municipio de San José de Cúcuta.
Evaluación de propuestas. (verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables y verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables y examen de la propuesta económicas)	Del 28 de Julio 2016	Comité Evaluador de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- MA-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 9 de 10


Acto Administrativo de adjudicación y publicación de la Resolución de adjudicación.	29 de julio de 2016	Página institucional www.imsalud.gov.co y Cartelera de la ESE IMSALUD, oficina Gerente de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
---	---------------------	--

NOTA: EN EL EVENTO DE NO PRESENTARSE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR, QUEDARA EN FIRME EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE EL SEÑOR GERENTE ACEPTE LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE ADJUDICACIÓN; SIN QUE SE DEBA ESPERAR A DEJAR TRANSCURRIR LOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN”

PLIEGO DE CONDICIONES: LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PODRÁN CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA ESE IMSALUD, UBICADA EN EL CENTRO COMERCIAL BOLÍVAR BLOQUE C LOCAL 14 PRIMER PISO, LOS CUALES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN HORARIO DE 08:00 AM A 11:00 AM. Y DE 2:00 PM A 5:00 PM.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS: LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS DE LA ESE IMSALUD.

PUBLICACIÓN: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL ACUERDO 006 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE IMSALUD SE PUBLICARÁ ESTE AVISO EN LA PAGINA INSTITUCIONAL, LA CARTELERA DE LA ENTIDAD Y EL SECOP.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- MA-08	F.A: 19-12- 2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 10 de 10

INICIO DEL AVISO DE SOLICITUD PÚBLICA: 21 DE JULIO DE 2016

CIERRE DEL AVISO DE SOLICITUD PÚBLICA: 27 DE JULIO DE 2016 A LAS 8:00 AM

DE IGUAL MANERA SE INVITA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS A PARTICIPAR DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

EL PRESENTE AVISO DE SOLICITUD PÚBLICA SE FIJA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EL VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2016

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

EL PRESENTE AVISO DE SOLICITUD PÚBLICA SE DESFIJA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EL VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2016

ORIGINAL FIRMADO

KATHERINE CALABRO GALVIS
GERENTE (E)
ESE IMSALUD